



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION VRAC N° 1045 - 2024-UNFV

San Miguel, 28 de febrero de 2024

Visto, el expediente con NT 7400 que contiene los Oficios Virtuales Nros. 281-2023 y 002-2024-SA-FCFC-UNFV de fechas 13.11.2023 y 26.01.2024 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remiten para su ratificación, la **Resolución Decanal N° 974-2023-SA-FCFC-UNFV** de fecha 13.11.2023, rectificada con **Resolución Decanal N° 002-2024-SA-FCFC-UNFV** de fecha 10.01.2024, que autoriza el reprocesamiento del acta de evaluación de la asignatura **AUDITORIA OPERATIVA II (100031)**, turno y sección "NE", correspondiente al Semestre Académico 2021-2, a favor de don **ANDERSON FABIAN COLCCA PORTILLO**, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

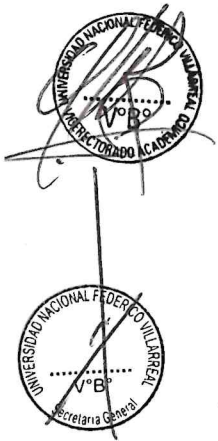
Que, mediante **Resolución Decanal N° 974-2023-SA-FCFC-UNFV** de fecha 13.11.2023, rectificada con **Resolución Decanal N° 002-2024-SA-FCFC-UNFV** de fecha 10.01.2024, autoriza el reprocesamiento del Acta de Evaluación de la asignatura **AUDITORIA OPERATIVA II (100031)**, turno y sección "NE", correspondiente al Semestre Académico 2021-2, rectificando la nota del alumno **ANDERSON FABIAN COLCCA PORTILLO (2017005998)**, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad;

Que, mediante Oficios Nros. 4523-2023 y 568-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 21.11.2023 y 02.02.2024, la Oficina Central de Registros Académicos, remite los Informes Nros. 702-2023 y 085-2024-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 21.11.2023 y 02.02.2024 respectivamente, de la Oficina de Gestión de Información Académica, el cual señala que se procedió a verificar la situación académica del recurrente, encontrándose que registra matrícula y nota desaprobada diez (10) en la asignatura "AUDITORIA OPERATIVA II" en el semestre académico 2021-2; en tal sentido, es necesario que la mencionada Resolución Decanal rectificada, sea ratificada con el acto resolutorio respectivo, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado con Resolución R. N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.2008;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Informe N° 085-2024-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 568-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 02.02.2024, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 516-2024-VRAC-UNFV, de fecha 05.02.2024; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

... ///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 1045 - 2024-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 974-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 13.11.2023, rectificada con Resolución Decanal N° 002-2024-SA-FCFC-UNFV de fecha 10.01.2024; consecuentemente, **autorizar** el reprocesamiento del Acta de Evaluación de la asignatura **AUDITORIA OPERATIVA II (100031)**, turno y sección "NE", correspondiente al Semestre Académico 2021-2, a favor de don **ANDERSON FABIAN COLCCA PORTILLO**, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP	EF	PP	SUSTITU.	NOTA FINAL	LETRA
2017005998	COLCCA PORTILLO ANDERSON FABIAN	12	15	05	12	13	TRECE

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

